



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 161 -2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de Junio del 2018



EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El expediente administrativo N° 107-2016, de fecha 06 de Enero del 2016.
- ii) El Informe N°724-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 04 de Abril del 2018.
- iii) El Informe N°046-2018-MDPN/MCFP, de fecha 31 de mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipales son órganos de gobiernos promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.-** Prescribe en su **Artículo 20.-** *Toda persona tiene derecho. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal bajo responsabilidad.*

Que, con el Expediente Administrativo N° 107-2016, de fecha 06 de Enero de 2016, promovido por la administrado el Sr. **PALOMINO MAGALLANES EFRAIN AMIR**, identificado con DNI N°45950550, solicita la **ACUMULACIÓN DE LOTES** de los predios ubicados en el **AA.HH. LAS AMERICAS UNIDAS MzK Lote 10 y Lote 11** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha; inscritos en los Registros Públicos de Chíncha en las Partidas Registrales: **Lote N° 11) N° P21011902 de 155.00 m2 de Área y Lote 10) N° P21011901 de 153.30 m2 de Área**, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 0724-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 04 de Abril de 2018, emitido por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano indica que la documentación presentada por el administrado es conforme a los requisitos exigidos por la municipalidad y que los predios matrices de acuerdo con los Planos y Memorias Descriptivas aprueba la Acumulación de Área en un sola unidad predial de mayor extensión conformando el **LOTE N° 11 con 308.30 m2 de área y 73.46 ml de Perímetro**, declarando la **ACUMULACIÓN** de los lotes indicados es **APROBADO** por su departamento.

Que, con Informe Legal N° 046-2018-MDPN/MCFP, de fecha 31 de Mayo de 2018, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, opina que se declare **PROCEDENTE** lo peticionado por el administrado la Sr. **PALOMINO MAGALLANES EFRAIN AMIR**, quien solicita la **ACUMULACION DE LOTES** de los predios ubicados en el **AA.HH. LAS AMERICAS UNIDAS MzK Lote 10 y Lote 11** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, con relación al Expediente N° 107-2016, conforme a los requisitos exigidos por el TUPA de la Municipalidad.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la ACUMULACION DE LOTES de los Predios Urbanos ubicados en el AA.HH. LAS AMERICAS UNIDAS Mz.K Lote 10 y Lote 11 del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad del Sr. PALOMINO MAGALLANES EFRAIN AMIR, identificado con DNI N°45950550, conformando un solo Predio; conformando el LOTE N° 11 con 308.30 m² de área y 73.46 ml de Perímetro, de las características siguientes:

LOTE 10 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Lote N° 11	23.64 ml
Por la derecha:	Calle 2	06.59 ml
Por la Izquierda:	Calle 5	23.60 ml
Por el Fondo:	Lote N° 9	06.45 ml
ÁREA TOTAL: 153.30 m²		PERÍMETRO: 60.28 ml.

SUB LOTE N° 11 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el frente:	Lote N° 9	06.50 ml
Por la Derecha:	Calle 2	06.65 ml
Por la Izquierda:	Lote N° 12	23.67 ml
Por el fondo:	Lote N° 10	23.64 ml
ÁREA TOTAL: 155.00 m²		PERÍMETRO: 60.46 ml.

ACUMULACIÓN: LOTE N° 11

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Calle 2	13.24 ml
Por la Derecha:	Calle 5	23.60 ml
Por la Izquierda:	Lote N° 12	23.67 ml
Por el Fondo:	Lote N° 9	12.95 ml
ÁREA TOTAL: 308.30 m²		PERÍMETRO: 73.46 ml.

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

BETSY DENISS SOTELO DÍAZ
 GERENTE MUNICIPAL